Agència Tributària Valenciana

Dirección general
Gregorio Gea, 14 - 46009 València
Tel. 961271128
dg_atv @gva.es – atv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Hacienda y Economía

Agència Tributària Valenciana

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10:15 horas del jueves 19 de junio de 2025, debidamente convocados por voluntad de la presidenta, se reúnen en el despacho de la Hble. Sra. Consellera de Hacienda y Economía, en la calle Palau, 12, los miembros que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 27 de octubre de 2025.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia Tributaria Valenciana del ejercicio 2024 (art. 5.7. a) 1º Uno del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana).
3. Ruegos y preguntas.

La presidenta del Consejo Rector toma la palabra, saluda a los miembros que forman parte del mismo:

Presidenta de la Agencia Tributaria Valenciana, que ejerce la presidencia del Consejo Rector.
Sra. Ruth Merino Peña.

Secretario Autonómico de Hacienda, que ejerce la Vicepresidencia del Consejo Rector.
D. Eusebio Monzó Martínez.
Directora General de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal nata.
Sr. Ángel Zaera Casado.
Director General de Tributos y Juego, vocal
Sra. Inmaculada Domínguez Calomarde.
Jefe del departamento de Recaudación, vocal nombrado.
Sr. Javier Casas Gimeno.
Jefa del departamento de Gestión, secretaria del Consejo Rector.
Sra. Pilar Ivars Pérez.
Secretaria general de la ATV, como invitada
Sra. Julia Cuello Espuña

Estando presentes todos los miembros, se da por válidamente constituida la sesión.

1.Lectura y aprobación del acta de la de la sesión del día 27 de octubre de 2025.

Toma la palabra la Secretaria de la Agencia Tributaria Valenciana ("ATV", en adelante) para hacer la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia Tributaria Valenciana del ejercicio 2024 (art. 5.7. a) 1º Uno del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana).

La secretaria general de la ATV, Julia Cuello Espuña, presenta el informe sobre el Cierre del Ejercicio 2024 y analiza los aspectos más relevantes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

Destaca que el presupuesto inicial del ejercicio 2024 tiene crecimiento cero respecto al inicial 2023, efectuando ligeras modificaciones entre capítulos.

El presupuesto ha sufrido una variación respecto al inicial en 4.307,05 miles de euros, prácticamente para poder cubrir los honorarios de las Oficinas Liquidadoras (OOLL).

En el Capítulo I hay una disminución de -3.564,84 miles de euros consecuencia de la existencia de crédito disponible derivado de las vacantes, y se transfiere dicho importe al Capítulo II para poder cubrir el gasto de los honorarios.

Por capítulos, el primero -relativo a los gastos de personal- destaca que se está reconvirtiendo la estructura del personal. Disminuyen 5 puestos de trabajo, y sustancialmente se observa la senda que ha iniciado la ATV en cuanto a los Recursos Humanos, la esencia es ir amortizando puestos de administración general C1 y C2 comenzando por los puestos base, así como puestos base de inspectores tributarios para así poder ir creando puestos de técnicos Tributarios (A2) y de Agentes Tributarios, de hecho se han amortizado en el ejercicio 2023, 3 puestos de inspectores, 10 puestos C1 y 11 puestos C2, creándose 18 puestos de Agentes Tributarios y 7 de Técnicos.

Incide también en que debemos considerar como positiva la bajada del personal interino y que la mayoría de los puestos sean de naturaleza tributaria ya que ayuda a la especialización.

Hace referencia a la mejora de los puestos de técnicos, ya que con la amortización de las plazas se pueden crear puestos de nivel 26 para los técnicos. Al respecto interviene Pilar Ivars para recordar que el cuerpo de inspectores debe hacerse más atractivo, ya que

la firma y la responsabilidad es de los inspectores y resulta más atractivo opositar al cuerpo de técnicos que puedes alcanzar un nivel 26 sin la misma responsabilidad de firma que un inspector.

Inma Domínguez destaca que es necesario flexibilizar el acceso al cuerpo de inspectores y que se está trabajando en la modificación del reglamento que regula el cuerpo de inspectores. Además, incide en la necesaria productividad, a la que se suma la consellera, Ángel Zaera y Javier Casas para poner de manifiesto la necesidad de mejorar la retribución, como es el caso de la comunidad de Madrid y de Cataluña.

Por otro lado, tanto Julia Cuello como Eusebio Monzó intervienen para poner de manifiesto las dificultades para encontrar buenos perfiles que quieran opositar, problema generalizado en la Generalitat y, en concreto, en la intervención, abogacía e inspección.

Ángel Zaera indica que el perfil de opositor ha cambiado, antes era un licenciado que había terminado la carrera y que ahora ese perfil suele ser más bien personas que han trabajado antes en el ámbito privado y que aprovechan los años de paro para opositar. Además, destaca la dificultad de la materia tributaria que hace que los opositores prefieran otras materias como administrativo, constitucional…

Finalmente, Javier Casas destaca la importancia de que se refuerce y se haga más atractivo el cuerpo de inspectores por el problema que está suponiendo las bajas en el cuerpo (por excedencia, cobertura de otros puestos en la GV…) e incluso la problemática que podría suponer que otras consellerias creen puestos barrados solo para inspectores de tributos.

Del capítulo dos, relativo a gastos de funcionamiento, destaca el peso relativo de las OOLL, que suponen un total de 32.524,42 en miles de euros respecto del total de este capítulo (36.441,43 en miles de euros). Además, destaca la reducción de honorarios respecto al ejercicio 2023, pasando del 92,62% del peso al 89,25%

Del capítulo 6 pone en valor la ejecución de los sistemas de información (contratos de informática) que alcanza un 84% consolidando la apuesta por la inversión en la mejora y actualización de los sistemas utilizados en el aplicativo TIRANT y demás asistentes necesarios para una buena atención al contribuyente.

Por lo que respecta a la ejecución del Estado de Ingresos, la secretaria general de la ATV pone de manifiesto que hay una errata en el sumatorio de la columna definitivo, en lugar de 60.056,65 en miles de euros debe indicar 61.668,15 en miles de euros.

En cuanto al remanente de tesorería, comenta que se incluyen los Fondos Next Generation EU (instrumento temporal de recuperación de la Unión Europea, dotado con 750.000 millones de euros, para ayudar a los estados miembros a recuperarse de los daños

económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19) y que hay que devolver 1.100 millones de euros. También destaca que Intervención obliga a reflejar el pendiente de cobro, que asciende a 20 millones aproximadamente y que quitando ese dato la situación se mantiene prácticamente como el año pasado. Finalmente hace referencia a que se tienen en cuenta los importes ingresados correspondientes al Convenio con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para la práctica de embargos pendientes de liquidación ya que esta se efectúa a finales de enero. Javier en este punto interviene para decir que se va a prorrogar el convenio en el mes de julio.

Finalmente, Eusebio Monzó menciona la reunión con el ministerio hacienda y la solicitud que han hecho sobre la simulación de los impuestos en el marco de la financiación de las CCAA. Dice Eusebio que tienen mucho interés de que la ATV facilite la información. Julia propone un día de la semana del 23 de junio para que se reúnan DGT y ATV.

Se procede a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas

A las 11:05 horas se considera concluida la sesión.

Vº Bº

LA SECRETARIA LA PRESIDENTA

Pilar Ivars Pérez Ruth Merino Peña